

CASO DE ÉXITO



31/05/2016. NÚMERO 2

“ Nuestra política establece que Repsol asegurará que se reconocen los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros. Este es un motivo muy importante para contratar la licencia de CEDRO. ”

EMPRESA:
Repsol

SECTOR:
Energético

SITIO WEB:
www.repsol.com

Leticia de Castro
Jefa del Departamento de Documentación

Objetivos

- Reconocer y respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Implementar los principios generales y las directrices de actuación de la compañía en materia de propiedad intelectual e industrial.
- Asegurar que la toma de decisiones estratégicas se realiza sin lesionar los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Solución

- Facilitar el *compliance* en cuanto a la adecuada gestión de los derechos propiedad intelectual que se derivan de la utilización secundaria de materiales protegidos.
- Cubrir las necesidades de información manera ágil.
- Reforzar las buenas prácticas en materia de propiedad intelectual dentro de la propia compañía.

Beneficios

- Cumplir con la normativa de propiedad intelectual.
- Contar una herramienta efectiva en materia de prevención de delitos contra la propiedad intelectual.
- Disponer de un sistema que permite obtener los permisos necesarios en cualquier momento, de forma rápida y sencilla.
- Contar con asesoramiento permanente en la utilización de contenidos protegidos.

Con una sola autorización, la licencia de CEDRO permite las empresas fotocopiar, escanear, repartir, enviar o reutilizar de cualquier forma fragmentos de textos que necesitan para el desarrollo de sus proyectos. Leer más en www.conlicencia.com

